

12765 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1997, del Consejo de Universidades, por la que se exige a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 28 de mayo de 1997, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i) de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991, por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º 1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Secretario general, Juan Roca Guillamón.

ANEXO

Don Antonio Arozarena Villar.
Don Luis Brey Avalo.
Don Félix Cruz Sánchez.
Don Juan José Dolado Lobregad.
Don José Antonio de Pedro Moro.
Don José Enrique Robles García.
Don Timothy Smithers.

12766 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1997, de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Resolución de 20 de marzo de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 20 de marzo de 1997, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 75, e), de los Estatutos de nuestra Universidad (aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio), ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid. Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los siguientes centros:

Universidad de Valladolid (Campus de Valladolid): Tablón de anuncios, Casa del Estudiante, avenida Real de Burgos, sin número y Palacio de Santa Cruz, plaza de Santa Cruz, 8, Valladolid.

Universidad de Valladolid (Campus de Palencia): Vicerrectorado de Palencia, avenida de Madrid, 57, Palencia.

Universidad de Valladolid (Campus de Soria): Vicerrectorado de Soria, ronda Eloy Sanz, 5, Soria.

Universidad de Valladolid (Campus de Segovia): Escuela Universitaria de Magisterio «Nuestra Señora de la Fuencisla», plaza de Colmerares, 1, Segovia.

Segundo.—Publicar las listas de aspirantes excluidos a la que se refiere el apartado anterior como anexo a esta Resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero.—Conceder, tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Transcurrido este periodo de subsanación sin haberse presentado reclamación alguna, la presente lista tendrá la consideración de definitiva (base 4.2), si necesidad, por ende, de ulterior publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Valladolid.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1997, a las diez hora, en el aula 14 de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (paseo Prado de la Magdalena, sin número, Valladolid).

Sexto.—Los aspirantes deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas, provistos del documento nacional de identidad.

Valladolid, 29 de mayo de 1997.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasaola.

ANEXO

Aspirantes excluidos

Número de identificación fiscal: 09303466N. Apellidos y nombre: Robledo Zarzosa, Ana Isabel. Causa de exclusión: No cumplir requisito de la base 2.1, b).

12767 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1997, de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, convocadas por Resolución de 20 de marzo de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de 20 de marzo de 1997, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 75, e), de los Estatutos de nuestra Universidad (aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio), ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Valladolid. Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los siguientes centros:

Universidad de Valladolid (Campus de Valladolid): Tablón de anuncios, Casa del Estudiante, avenida Real de Burgos, sin número, y Palacio de Santa Cruz, plaza de Santa Cruz, 8, Valladolid.

Universidad de Valladolid (Campus de Palencia): Vicerrectorado de Palencia, avenida de Madrid, 57, Palencia.

Universidad de Valladolid (Campus de Soria): Vicerrectorado de Soria, ronda Eloy Sanz, 5, Soria.

Universidad de Valladolid (Campus de Segovia): Escuela Universitaria de Magisterio «Nuestra Señora de la Fuencisla», plaza de Colmerares, 1, Segovia.

Segundo.—Publicar las listas de aspirantes excluidos a la que se refiere el apartado anterior, como anexo a esta Resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión.